



Lima, 01 de Septiembre de 2025

MEMORANDO N° -2025-OA/JNE

A : Mtro. Ing. ABRAHAM EZEQUIEL TORRES LLANOS
Jefe de la Oficina General de Tecnologías de la Información

Asunto : Publicación en Página Web JNE – Modificaciones del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027 correspondientes al mes de agosto.

Referencia : DIRECTIVA N° 0007-2025-EF/54.01 “DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS”.

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente, en atención al asunto y directiva de la referencia, mediante el cual se aprueban los lineamientos para aprobar las **Modificaciones N° 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109** del Cuadro Multianual de Necesidades 2025-2027, que corresponde al mes de agosto.

Por tanto, se adjuntan los Anexo N° 4 detallados en el párrafo precedente para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el numeral 32.8, Art. N° 32 de la Directiva N° 0007- 2025-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, la cual precisa lo siguiente:

(...)

“32.8. La aprobación de las modificaciones al CMN, es publicada en la sede digital de la Entidad del Sector Público, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes.” (...)

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes expresarle la muestra de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. FABIOLA PINTO ÁVILA
JEFA DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

FPA/cvp